PRIMER INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES - ASOGROCAR
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003726 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	01 de diciembre de 2024
Hora de visita:	09:00 a.m.
Interventor Líder:	Nelson Javier Puerta López

1. OBJETIVO

Realizar primera visita de interventoría con el propósito de socializar lineamientos de la interventoría, explicar formatos de seguimiento entregados por el SENA, aclarar trámite primer desembolso y atender dudas respecto a la ejecución del proyecto.

2. DESARROLLO

Los temas tratados corresponden a:

1. Antecedentes

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_221124_75, informó que el 22 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- La Interventoría mediante comunicación del 26 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_261124_70 aprueba como director del proyecto a la señora INGRID MILENA CALAO CASTAÑO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.033.366.934 propuesto por la ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES - ASOGROCAR para el convenio No. CO1.PCCNTR.7003726 de 2024.

- Mediante oficio del 01 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno no. RCE_011224_80 la interventoría informa que la ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES - ASOGROCAR, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6913265 de 2024.

- Mediante oficio del 27 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno no. AC_271124_122 la interventoría valida y aprueba como capacitador persona natural a Gehovanna Andrea Flores Correa con Cédula de Ciudadanía N°43.600.933, Laura Cristina Narváez Madera con Cédula de Ciudadanía N°1.033.374.341, Yury Paola Paternina Angulo con Cédula de Ciudadanía N° 1.037.479.852.

- La interventoría aprobó el material de formación según radicado AMF_301124_63 del 30 de noviembre de 2024.

- La interventoría aprobó cronograma según radicado ACR_011224_57 del 01 de diciembre de 2024.

2. Exposición de lineamientos de interventoría

Por cada obligación establecida en el pliego, anexos del pliego, convenio y propuesta aprobada, la interventoría expuso el procedimiento a seguir para contar con las debidas aprobaciones de la interventoría y para dar cumplimiento.

3. Propuesta aprobada

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF	
1	Mercadeo efectivo para campesinos, estrategias de venta de productos agrícolas del corregimiento La Trinidad	$	74.791.835
4	Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes	$	28.603.326
5	Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arbolete	$	16.758.210
	TOTALES	$	120.153.371

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	120.153.371
GATOS DE OPERACIÓN	$	24.030.674
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	1.201.533
PÓLIZAS	$	726.927
COFINANCIACIÓN SENA	$	130.046.476
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	0
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	16.066.030
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	146.112.506

Se aclara respecto el alcance que tiene cada uno de los rubros aprobados en propuesta.

Y se explica cuándo y cómo se puede hacer una modificación de presupuesto.

Se explica el formato de ejecución de recursos y el formato de distribución de contrapartida.

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Mercadeo efectivo para campesinos, estrategias de venta de productos agrícolas del corregimiento La Trinidad	40	0	2	80	Curso
4	Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes	16	0	2	32	Campamento de formación
5	Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arbolete	16	0	1	16	Campamento de formación
	TOTALES	72	0	**5**	**128**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS

		Empresa	SENA	Total
1	Mercadeo efectivo para campesinos, estrategias de venta de productos agrícolas del corregimiento La Trinidad	56	0	56
4	Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes	40	0	40
5	Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arbolete	22	0	22
	TOTALES	**118**		**118**

Acción de formación campamento:

- AF4 Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes.
- AF5 Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arbolete.

Una vez finalizado cada grupo de formación del campamento, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación”, estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA a más tardar el 13 de diciembre de 2024

Transferencia de conocimiento y tecnología SENA: La interventoría recibe según correspondencia recibida radicado CIN_291124_883, del 29 de noviembre de 2024.

4. Revisión de formatos de seguimiento entregados por el SENA

Se aclara al conviniente que con la Circular Externa n. 1 de la interventoría se hizo entrega de los formatos establecidos por el SENA para la ejecución.

Se analiza cada uno y se recuerda alcances y términos de entrega.

5. Análisis obligaciones del convenio

Se analiza uno a uno las obligaciones registradas en el convenio suscrito.

6. Desembolsos

Primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.
b) Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.
c) Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.
d) Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.
e) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.
f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).
g) Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.11 “Transferencia de Conocimiento y Tecnología” del presente anexo.

Los requisitos de cumplimiento para los demás desembolsos se encuentran detallados en el numeral 3.16 del anexo 12.



NELSON JAVIER PUERTA LOPEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo